



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE BRIONGOS DE CERVERA

Enajenación sobrante de la vía pública

La Junta Vecinal de esta localidad en sesión plenaria ha adoptado acuerdo de aprobación del expediente de enajenación de parcela sobrante de vía pública con una superficie de 15 m² y sita en calle Molinos, entre los números 34 y 36, al propietario colindante D. Fernando García Romera.

Lo que se hace público con apertura de periodo de información pública durante veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda consultarse el expediente en las Oficinas del Ayuntamiento de Ciruelos de Cervera en horario de mañana.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo inicial de la enajenación de referencia.

En Briongos de Cervera, a 11 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Tomás Camarero Arribas